Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 27 de febrero de 2020

Asunto	:	**Reprograma audiencia**
Radicado No.	:	81001 3331 001 2017 00519 00
Demandante	:	Flor María Niño Arenas
Demandado	:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Mediante auto del 18 de diciembre de 2019, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

2. Como quiera que el Titular del Juzgado se ausentará el día 13 de marzo de 2020, se hace necesario reprogramar la citada audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: **Reprogramar** la audiencia inicial para el día 16 de marzo de 2020 a las 10:30 a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **032** de fecha **28 de febrero de 2020**.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

GAD